

Envío comprobante notificación personal Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías. Proceso Ordinario laboral radicado 11001310502620210051600; Demandante: señor Abdel Omar Martínez Camargo; Ddos: Colfondos

Vilma Consuelo Vega Rivas <vicoveri16@hotmail.com>

Mar 31/05/2022 2:20 PM

Para: Juzgado 26 Laboral - Bogotá - Bogotá D.C. <jlato26@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Honorable Juez

Olga Lucía Pérez Torres

Juez Veintiséis Laboral del Circuito de Bogotá

jlato26@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordial saludo:

De manera respetuosa me permito adjuntar comprobante de la notificación personal y traslado del auto admisorio, demanda, pruebas y anexos a la demandada Colfondos Pensiones y Cesantías S.A. en cumplimiento de lo dispuesto por el despacho en Auto de fecha 28 de abril de 2022 notificados por estado 057 del 29 de abril de 2022.

Bajo la gravedad del juramento manifiesto que la dirección electrónica corresponde a la utilizada por Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías para notificaciones judiciales registrada tanto en el Certificado de Existencia y Representación Legal aportado a la demanda, como en el sitio dispuesto en la página web para notificaciones judiciales.

A la notificación se anexaron los siguientes documentos: Auto admisorio, demanda, pruebas y anexos.

Atentamente,

Vilma Consuelo Vega Rivas
CC. 51701858 de Bogotá
T.P. 75872 CSJ

Auto admisorio de la demanda. Proceso ordinario laboral. Rdo. 110010502620210051600 Demandante: Señor Abdel Omar Martínez Camargo, CC. 19411738; Demandados: Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías y Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones;

Vilma Consuelo Vega Rivas <vicoveri16@hotmail.com>

Mar 31/05/2022 1:53 PM

Para: Buzon ProcesosJudiciales <procesosjudiciales@colfondos.com.co>; jlato26@cendoj.ramajudicial.gov.co <jlato26@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (5 MB)

AUTO ADMISORIO, DEMANDA, PRUEBAS Y ANEXOS _compressed (1).pdf;

 [AUTO ADMISORIO, DEMANDA, PRUEBAS Y ANEXOS _compressed \(1\).pdf](#)

Señor
Representante Legal, o quien haga sus veces
Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías
procesosjudiciales@colfondos.com.co

Respetuoso saludo:

En cumplimiento del Auto del 28 de abril de 2022 proferido por el Juzgado Veintiséis Laboral del Circuito de Bogotá, notificado por Estado 057 del 29 de abril de 2022, admisorio de la demanda presentada por el señor ABDEL OMAR MARTÍNEZ CAMARGO, CC, 19411738 que ordena notificar personalmente dicho Auto a la demandada Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías, en los términos del artículo 8 del Decreto 806 de 2020, se corre traslado del Auto Admisorio de la demanda, pruebas y anexos al Representante Legal o a quien haga sus veces al momento de la notificación personal, para que se sirva contestarla dentro del término de diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que se entienda surtida la diligencia de notificación y traslado, los cuales comenzarán a contabilizarse transcurridos dos (2) días hábiles siguientes al envío del mensaje de datos.

Anexo:

Archivo en PDF Auto admisorio de la demanda, demanda, pruebas y anexos

Atentamente,

Vilma Consuelo Vega Rivas
CC. 51701858
TP. 75872 CSJ

Apoderada parte Demandante  [AUTO ADMISORIO, DEMANDA, PRUEBAS Y ANEXOS _compressed \(1\).pdf](#)



FORMULARIO ATENCION DESPACHOS JUDICIALES

31 DE MAYO DEL 2022

Consecutivo:	19		
Departamento:	BOGOTA D.C	Ciudad:	BOGOTA
Dependencia Judicial/Administrativa:	JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO	No. Juzgado:	26
No. Radicación Proceso:	11001310502620210051600	* Tipo De Proceso:	LABORAL ORDINARIO
* Actuación Judicial Comunicada:	NOTIFICACIÓN AUTO ADMISORIO	Fecha Diligencia/Audiencia:	
* No. Identificación Del Demandante:	19411738	Tipo Demandante:	C.C
* Nombres Y Apellidos Demandante/ Razón Social	ABDEL OMAR MARTÍNEZ CAMARGO	Nombre Demandado:	COLFONDOS
* Correo(s) Electronico(s) /Acuso recibido	JLATO26@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO		
* LINK Anexo Documentos:	AUTO ADMISORIO, DEMANDA, PRUEBAS Y ANEXOS		

EN CUMPLIMIENTO DEL AUTO DEL 28 DE ABRIL DE 2022 NOTIFICADO POR ESTADO 057 DEL 29 DE ABRIL DE 2022, ADMISORIO DE LA DEMANDA PRESENTADA POR EL SEÑOR ABDEL OMAR MARTÍNEZ CAMARGO, CC, 19411738 QUE ORDENA NOTIFICAR PERSONALMENTE DICHO AUTO A LA DEMANDADA COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 8 DEL

DOCUMENTOS ANEXOS



FORMULARIO APODERADO DEMANDANTE

31 DE MAYO DEL 2022

Consecutivo:

7

Departamento:

BOGOTÁ D.C.

Ciudad:

BOGOTÁ

Dependencia Judicial/Administrativa:

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO

No. Juzgado:

26

No. Radicación Proceso:

11001310502620210051600

Tipo De Proceso:

LABORAL ORDINARIO

No. De Identificación Demandante:

19411738

Tipo identificación Demandante:

C.C

No. Nombre Y Apellidos Demandante/ Razón Social:

ABDEL OMAR MARTÍNEZ CAMARGO

No. Identificación Afiliado:

19411738

No. Nombres y Apellidos Afiliado

ABDEL OMAR MARTÍNEZ CAMARGO

Tipo identificación Afiliado:

C.C

Actuación Judicial Comunicada:

NOTIFICACIÓN AUTO ADMISORIO

Fecha Diligencia/Audiencia:

Nombre Apoderado demandante:

VILMA CONSUELO VEGA RIVAS

Número Celular Apoderado:

3017913446

Dirección De Notificación Del Apoderado:

CALLE 127A # 49 67

Correo(s) Electrónico(s) /Acuso recibido

VICOVERI16@HOTMAIL.COM

LINK Anexo Documentos:

AUTO ADMISORIO, DEMANDA, PRUEBAS Y ANEXOS

Descripción:

EN CUMPLIMIENTO DEL AUTO DEL 28 DE ABRIL DE 2022 NOTIFICADO POR ESTADO 057 DEL 29 DE ABRIL DE 2022, QUE ORDENA NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA DEMANDADA COLFONDOS EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 8 DEL DECRETO 806 DE 2021 SE CORRE TRASLADO AL REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGA SUS VECES AL MOMENTO DE LA DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN, DE LA DEMANDA

DOCUMENTOS ANEXOS